

AUTORIZA Y REGULARIZA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS A FUNCIONARIO QUE INDICA PARA LOS MESES DE ENERO A ABRIL DEL AÑO 2019.

INDEPENDENCIA, 06 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 713 /2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°01, de 24 de Enero de 2019, de la unidad de Protección Social; el Memorándum N°111, de 25 de enero de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Providencia N°155, de 25 de enero de 2019, del Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio Exento N°587, de 31 de enero de 2019 que nombra como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don German Muñoz Navarro; el Decreto Alcaldicio Exento N°452, de 23 de enero de 2019 que nombra como subrogante en el cargo de Administrador Municipal a don Demetrio Concha Dezerega; las necesidades del servicio; el Decreto Alcaldicio Exento N° 2214, de 14 de mayo de 2018, que "Modifica Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014 que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas y fija su texto refundido", que no se acompaña por ser de público conocimiento; lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE la realización de trabajos extraordinarios entre los meses de Enero a Abril de 2019, al siguiente funcionario, de la Unidad de Protección Social.

VIVIENDA	Grado	Calidad	25%	50%
Javier Pavez del Rio	12	Contrata	20	0

Dichos trabajos extraordinarios se pagarán con la remuneración subsiguientes a cada mes, según lo efectivamente trabajado. Aquellos funcionarios que realicen más horas extras de las decretadas, como así mismo que realicen horas extras que no estén en este decreto, estas serán retribuidas con descanso compensatorio, para lo cual el Director respectivo deberá solicitar al Administrador Municipal la aprobación correspondiente.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, y hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL

GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Municipalidad de
Independencia
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DEMETRIO CONCHA DEZEREGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Control - Dideco - Protección Social - Personal (2) - Oficina de Partes.